

Tribunal Supremo Electoral

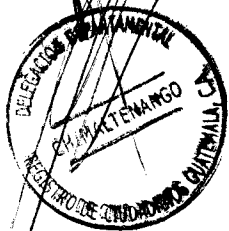
DD-RC-CHM-03-01-R-198-2019

--LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN CHIMALTENANGO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

A S U N T O: Señor: **MARCO TULIO ZAMORA POPOL**, en calidad de representante Legal del partido político **COMPROMISO, RENOVACIÓN Y ORDEN**, presenta el **15/03/2019** solicitud de inscripción de Alcalde y Corporación municipal de fecha **15/03/2019**, del Municipio de **POCHUTA**, del departamento de **CHIMALTENANGO**, contenida en formulario de solicitud de candidatos para corporaciones municipales numero **CM 2476**, y en la cual solicita la inscripción de la referida planilla para participar en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 encabezado por el señor **FLAVIO SAMUEL ZAPETA SUTUJ** para el cargo de Alcalde.

Motivo por el cual, se tiene a la vista para resolver el expediente identificado en el acápite con número de ingreso **Cq-198-2019**, a efecto de que se inscriba a los candidatos de a Alcalde y corporación municipal para participar en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 del partido político **COMPROMISO, RENOVACIÓN Y ORDEN**, del municipio de **POCHUTA** del departamento de **CHIMALTENANGO**.

C O N S I D E R A N D O: Que de la documentación presentada se desprende; I) Que la postulación de candidato a Alcalde y corporación municipal se hizo en Sesión de Comité Ejecutivo Nacional de fecha 04/03/2019 y registrada en acta número 10-2019, II) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario **CM 2476** de fecha **15/03/2019** debidamente firmado por el representante legal del partidos político **COMPROMISO, RENOVACIÓN Y ORDEN**, fue presentado después de la convocatoria a elecciones generales y del parlamento centroamericano y antes del cierre de inscripción de candidatos; III) Que el candidato a Alcalde presentó las dos fotografías, IV) Que todos los candidatos presentaron fotocopia de DPI, de ambos lados legibles; V) Que todos los candidatos presentaron certificación original de nacimiento, expedida por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, VI) Que todos los candidatos presentaron declaración jurada en original mediante acta notarial y en la cual manifiestan que si llenan los requisitos del artículo 43 del código Municipal, que no están afectos a las prohibiciones del artículo 45 del código municipal, que no tienen impedimentos de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios Públicos, que no han manejado fondos públicos, que llenan las calidades que exige el artículo 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que no han sido contratistas del estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos durante los últimos cuatro años a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción y su compromiso de abstenerse de adquirir la calidad de contratista después de su inscripción y durante el ejercicio del cargo al que eventualmente resultaren electos; que no aceptan ni aceptarían ninguna otra postulación para las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019, VII) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes penales y policiaicos. IX) Con relación a los cargos de CONCEJAL TITULAR III, por no venir documentación necesaria para su inscripción dentro del expediente de mérito, se emitió Listado de Ampliación y Modificación 113/2019 de fecha 18/03/2019 y notificado mediante previo 113/2019 de fecha 18/03/2019, debidamente firmado por el Representante Legal y quien autoriza declarar vacante por insuficiencia documental para la inscripción. X) CONCEJAL TITULAR IV por no venir documentación necesaria para su inscripción dentro del expediente de mérito, se emitió Listado de Ampliación y Modificación 114/2019 de fecha 18/03/2019 y notificado mediante previo 114/2019 de fecha 18/03/2019, debidamente firmado por el Representante Legal y quien autoriza declarar vacante por insuficiencia documental para la inscripción. XI) CONCEJAL SUPLENTE I por no venir documentación necesaria para su inscripción dentro del expediente de mérito, se emitió Listado de Ampliación y Modificación 115/2019 de fecha 18/03/2019 y notificado mediante previo 115/2019 de fecha 18/03/2019, debidamente firmado por el Representante Legal y quien autoriza declarar vacante por insuficiencia documental para la inscripción. XII) De acuerdo a la certificación del acta de la Sesión de Comité Ejecutivo de fecha 04/03/2019 y registrada en acta número 10-2019, se deja constancia de que no postularon los cargos de SINDICO SUPLENTE I Y CONCEJAL SUPLENTE II.





53

Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-198-2019

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos, 2, 4, 28, 29, 135, 136 Constitución Política de la República de Guatemala, 1, 29 d), 32; 121, 153 a), 154 b), 155 e); 168, 169 a); 193, 194, 196 a); 197 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial (Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala); 43 y 45 Código Municipal (Decreto 12-2012 del Congreso de la República de Guatemala); 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala); 92 Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala) 1, 50, 51, 52, 53, 55 b) 59 Bis, 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo 018-2007, del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas contenidas en Acuerdos, 273-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).

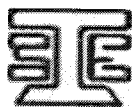
R E S U E L V E: I) Con lugar la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **POCHUTA** del departamento de **CHIMALTENANGO** del partido político **COMPROMISO, RENOVACIÓN Y ORDEN**, contenida en solicitud de inscripción de candidatos para corporaciones municipales **CM 2476** de fecha **15/03/2019**, debidamente firmado por el representante legal, II) con lugar la inscripción del candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio **POCHUTA** del departamento de Chimaltenango por el partido político **COMPROMISO, RENOVACIÓN Y ORDEN**, encabezada por el señor **FLAVIO SAMUEL ZAPETA SUTUJ** para que participen en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019, III) Se declara vacante los cargos de **CONCEJAL TITULAR III, CONCEJAL TITULAR IV Y CONCEJAL SUPLENTE I**, de conformidad a **LAM 113/2019, 114/2019 Y 115/2019** todos de fecha 18/03/2019, debidamente firmado por Representante Legal y quien autoriza declarar vacante por insuficiencia documental, IV) Declarar vacante los cargos de **SINDICO SUPLENTE 1 Y CONCEJAL SUPLENTE II** por no haber sido postulados; V) **NOTIFIQUESE:** y VI) Elévese el expediente número **Cq-198-2019** que contiene la solicitud de inscripción de candidatura para corporaciones municipales con número **CM 2476** de fecha **15/03/2019** del municipio de **POCHUTA**, del departamento de Chimaltenango, del partido político **COMPROMISO, RENOVACIÓN Y ORDEN**, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral para darle cumplimiento al artículo 60 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

CO-81-18-00



[Handwritten signature]

D.D.E. Wylmar Anibal Marroquín Antón
Delegado del Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Chimaltenango



54

Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-198-2019

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

EXPEDIENTE / Cq-198-2,019

EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, SIENDO LAS Quince HORAS CON veintiocho MINUTOS DEL DIA: Viernes Veintidos DEL MES DE **MARZO** DEL AÑO **DOS MIL DIECINUEVE**, CONSTITUIDOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA DE LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL UBICADO EN LA PRIMERA AVENIDA CUATRO GUIÓN SESENTA B, DE LA ZONA CUATRO DE CHIMALTENANGO, , **NOTIFIQUE:** A LA SEÑORA: **MARCO TULIO ZAMORA POPOL**, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO POLÍTICO **COMPROMISO, RENOVACION Y ORDEN**, CON SIGLAS **CREO** LA RESOLUCION NUMERO **DD-RC-CHM-03-01-R-198-2019** DE FECHA **20/03/2019**, POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A: Marco Tulio Zamora Popol QUIEN ENTERADO DE SU CONTENIDO **SI** FIRMA. DOY FE.

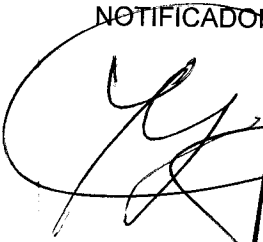
NOTIFICADO:

FIRMA:

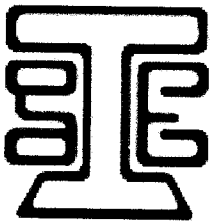
NO. DE CUI:

1599 F4 100 0403

NOTIFICADOR:



DELEGADO AUXILIAR
DEPARTAMENTAL
EN CHIMALTENANGO
REGISTRO DE CIUDADANOS
GUATEMALA, C.A.



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

2476

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **CHIMALTENANGO*POCHUTA**

Organización Política COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN Fecha y hora: 23 de marzo de 2019 01:45

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2451546470408	FLAVIO SAMUEL ZAPETA SUTUJ	2451546470408	15/07/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1655222911014	JUAN ANTONIO VELASQUEZ MORALES	1655222911014	13/06/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 2743166760408	ABELARDO YOOL DIAZ	2743166760408	27/01/95
null				
Síndico Suplente	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
BOLETA NO ENCONTRADA -				
Concejales Titular	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	2 1997631190408	LUIS EDUARDO YOS VARGAS	1997631190408	29/11/84
PAPELERÍA INCOMPLETA - CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -				
Concejales Titular	3 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Concejales Titular	4 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Concejales Suplente	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Concejales Suplente	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE